

CONTENIDO:

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente le fue turnado el Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal correspondiente al segundo año, presentado por el C. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

ANTECEDENTES

En Sesión del Pleno de la Septuagésima Tercera Legislatura celebrada el 24 de Septiembre del año 2017, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Silvano Aureoles Conejo, presentó el informe del estado general que guarda la Administración Pública Estatal correspondiente al segundo año, mismo que fue turnado a esta comisión, para su estudio, análisis y dictamen respectivo.

Del estudio y análisis realizado por las diputadas integrantes de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, se llegó a las siguientes

CONSIDERACIONES

Conforme a lo previsto por el artículo 60 fracción X, de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo. El Gobernador del Estado, presentará al Congreso el informe sobre el estado general que guarde la Administración Pública del Estado y su vinculación al Plan de Desarrollo Integral Estatal.

El Congreso del Estado procederá a realizar el análisis de su contenido en comisiones y emitirán el dictamen respectivo, conforme a lo establecido en el artículo 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Esta Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, es competente para conocer los asuntos en materia de ecología, biodiversidad y recursos naturales, conforme a lo previsto por los artículos 64 fracciones I y VIII, 74 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

El informe presentado en materia de desarrollo sustentable y medio ambiente señala sustancialmente lo siguiente:

Dada la importancia del uso racional y sustentable de los recursos naturales, y con el propósito de pro-

porcionar un entorno saludable con posibilidades de bienestar económico y social para las futuras generaciones, se fomentaron prácticas socialmente rentables y éticamente justas, regidas por criterios de responsabilidad social y ambiental, incluyendo la educación ambiental como parte fundamental de una adecuada interacción del ser humano y la naturaleza, logrando con ello una sociedad comprometida y cuidadosa de su entorno.

Para fomentar los valores ambientales se formaron 50 promotores, se llevaron a cabo 13 talleres, 4 capacitaciones, 2 foros y 10 ferias ambientales en 18 municipios, beneficiando a 19 mil 665 personas. Se invirtieron 300 mil pesos de origen estatal en la actualización y fortalecimiento del Centro de Información y Educación Climática Global del Estado de Michoacán: Casa de la Tierra, que recibió a 10 mil 233 visitantes de distintas escuelas y estados de la República.

En materia de convenios de infraestructura, el Gobierno del Estado ha coadyuvado al fortalecimiento del desarrollo integral mediante instrumentos de coordinación con diversas dependencias como el Poder Judicial, COFOM, SECTUR, SEDRUA, SSE, SESESP, SSP, SECUM, DIF y el Ayuntamiento de Morelia, ejecutando una inversión de 309 millones 370 mil pesos.

Con una inversión estatal de 414 mil pesos y una municipal de 30 mil, se fortaleció la participación de los municipios de Hidalgo, Zacapu, Coalcomán, Madero, Zitácuaro, Coeneo, Uruapan y Tingüindín, a través de convenios para la corresponsabilidad en materia de inspección y vigilancia forestal, que permitió incrementar el combate de los actos ilícitos de tala ilegal y cambios de uso de suelo no autorizados a nivel predial, en beneficio de los 352 mil 328 habitantes.

Para contribuir a la protección del medio ambiente y los recursos naturales, se creó la Unidad Ambiental de la Policía Michoacán, que realizó 84 acciones operativas relacionadas con el combate al ilegal cambio de uso del suelo, a la tala clandestina, al tráfico de especies de flora y fauna, y a la sanción de la circulación de vehículos altamente contaminantes, logrando el desmantelamiento de 250 hectáreas de huertos frutales ilegales, el decomiso de 2 mil 16 metros cúbicos de madera ilegal, la detención de 20 taladores clandestinos, además de sancionar a 150 personas por conducir vehículos altamente contaminantes.

Para la definición de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático que deberán implementarse en el estado y la disminución de vulnerabilidad de la población ante los riesgos de este fenómeno, se publicó el Programa Estatal de Cambio Climático (PECC), documento que contiene la política pública del estado de Michoacán en esta materia.

Con una inversión de 435 millones 929 mil pesos de aportaciones federales y estatales, se continuaron los trabajos de construcción, rehabilitación, modernización de pavimentos y empedrados de vialidades urbanas mediante la ejecución de 123 obras distribuidas en 54 municipios, de las cuales se concluyeron 65, destacando: La Modernización de la Infraestructura Vial del Circuito Interior de Morelia en su Primera Etapa; la Construcción de

Vialidades en la Unidad Habitacional Villa las Flores de Tuxpan, La Modernización de la Avenida Revolución de Zitácuaro en su Primera Etapa.

En el periodo que se informa, con una inversión de 360 millones 428 mil pesos de origen federal y financiamiento estatal, se continuaron los trabajos de construcción y remodelación de 73 espacios y edificios públicos, logrando la terminación de 46 de ellos, entre los que destacan: la construcción del kinder, primaria y secundaria del Complejo Escolar Maestro Aquiles Córdoba en la colonia Jardines de Santiaguito en el Municipio de Morelia; la construcción de infraestructura eco turística en la Presa del Bosque en su primera etapa.

Para mejorar la movilidad urbana de personas con discapacidad se entregaron 8 autobuses especiales al DIF Michoacán que ya se encuentran operando en Morelia.

Con el objeto de contribuir en los procesos de adaptación al cambio climático, resiliencia y mitigación, se instaló el Consejo de Planeación y Manejo del Área Natural Protegida Manantial La Mintzita, en el municipio de Morelia.

Las diputadas integrantes de esta Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, al hacer el estudio y análisis del informe correspondiente al segundo año del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, consideramos que dicho informe carece de información específica, además de que lo que se menciona en las líneas estratégicas en el Plan de Desarrollo Integral Estatal, no hay una continuidad que facilite la comprensión del mismo.

Dada las circunstancias de los cambios ambientales, se debió establecer en las líneas estratégicas interinstitucionales con cada dependencia para informar sobre la situación de cambio climático en el aspecto de coordinación con otras instituciones y ayuntamientos a fin de tener un monitoreo en la región. Así como mencionar el fortalecimiento de programas de campaña sobre la concientización de cultura de separación y reciclaje de la basura y el fomento de cultura de tenencia responsable de los animales de compañía y de respeto al medio ambiente.

Es necesario que el titular del Ejecutivo de Estado a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, realice los estudios correspondientes para la conservación y uso sustentables de la diversidad biológica de la entidad, el cual beneficiará mediante incentivos sociales, culturales y económicos a la gente que obtiene de ese uso y que a la vez preservara su potencial para las generaciones futuras.

Además, no se menciona el programa de turismo sustentable que través de las dependencias y los ayuntamientos, es necesario para fomentar el uso eficiente de energías alternativas, promoviendo e incentivando a través de fondos la transición de un modelo convencional a un modelo ecológico.

De igual forma no se menciona los trabajos de actualización del atlas de riesgo el cual nos servirá como base de conocimientos técnicos del territorio y de los peligros que puedan afectar nuestra entidad, evaluando la vulnerabilidad y riesgos multiamenaza, así como la instalación del programa de atención de asentamientos irregulares, reduciendo la vulnerabilidad de áreas de asentamiento urbano, promoviendo y desarrollando sistemas de alerta en la entidad que hoy en día es indispensable para prevenir desastres naturales.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto y en el contenido de los artículos 64 fracciones I y VIII, 74 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta legislatura, el siguiente Dictamen con Proyecto de

ACUERDO

Primero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que fortalezca la infraestructura de los sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos, privilegiando la Reducción, Reutilización y el Reciclaje.

Segundo. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que realice el estudio correspondiente a la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica de la entidad.

Tercero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que fomente el uso de Energías Alternativas en proyectos sustentables en la entidad.

Cuarto. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que realice estudios para proyectos relacionados al aprovechamiento de Bonos de Carbono para proyectos agroindustriales.

Quinto. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que actualice el Atlas de Riesgo de la entidad.

Sexto. Se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán, a efecto de que clarifique el uso y destino de los recursos ejercidos para llevar a cabo obras, programas y acciones en materia Sustentabilidad Ambiental, Resiliencia y Prosperidad Urbana del Segundo Informe de Gobierno del C. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Séptimo. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 26 de enero del 2018 dos mil dieciocho.

Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente: Dip. Rosalía Miranda Arévalo, *Presidenta*; Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo, *Integrante*; Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Integrante*.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Antonio García Conejo
INTEGRANTE

Dip. Héctor Gómez Trujillo
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta

VICEPRESIDENCIA

Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. Yarabí Ávila González
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Rosalía Miranda Arévalo
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO

Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA

Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A

COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS

Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y

ASUNTOS EDITORIALES

Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
LIC. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx